

Partida p.^a los Decretos de Lorenzo de los castros
 de pines labrados y de los sembrados q.^e los
 labradores y sus herederos las cast. dades co-
 bradas a cubrir el Real Hacienda han de
 ser repartidos entre todos los labradores q.^e en
 publican p.^a ello antes anterior p.^a el efecto con-
 siderando p.^a esta corporac.^{on} estando presente a
 J. de S.^{to} reparte con sujecion de los mismos
 vecinos el cual ascendia a muy considerables
 y entendida p.^a la misma corporac.^{on} se concede el
 permiso q.^e se solicita de donde se auxilia
 p.^a los repartidos Diputados de partidos, con-
 bradas como segun se expone p.^a q.^e cubren
 en la cuenta de la Hacienda a J. de S.^{to} Merit.
 y a J.^o Garcia Plaza p.^a cuyo efecto a los
 havian de ser los rep.^{tos} Diputados

Vista una instancia de Maria de la Soledad Ter-
 rera p.^a una { y Maria p.^a h y a nombre de su hermano Die-
 go y Juan, suplicando la correspondiente licencia
 p.^a la trasgacion de la parte de tierra que dice
 y parte de la tercera gracia q.^e es de su pertenencia
 y entendida p.^a esta Corporac.^{on} se concede; se
 concede lo q.^e se solicita siempre q.^e no
 conde de adender pension alguna a favor

Vista otra instancia de Esteban Rodriguez de la
 peticion de una { Diputado de S.^{to} J. de S.^{to} suplicando se le conceda
 vacante { para su sueldo de donde se halla vacante

